

TRANSACCION
Fecha se ha expedido
Resolución Siguiente



"Lino de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO-2016

**SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0594-2016-UNHEVAL-CU.**

Universidad Nacional
"Hermilio Valdizán"
21 OCT. 2016
RECTORADO
Reg. N°
Firma

Cayhuayna, 21 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Medicina, mediante Oficio N° 034-2016-UNHEVAL-FM-D, de fecha 21.SET.2016, remite al Vicerrector Académico para su ratificación Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-FM-CF, del 21.SET.2016, que modifica en parte la Resolución N° 0252-2016-FM-CF, de fecha 23.DIC.2015, únicamente en lo que respecta las comisiones que figuran en la mencionada Resolución;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0050-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 26.SET.2016, remite el expediente al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 30.SET.2016, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-FM-CF, del 21.SET.2016, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 131-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021; a lo dispuesto en la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL-R que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico del 21 al 23.OCT.2016, por comisión de servicios del titular; y la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, con la cual se encarga las funciones de Secretario General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, por comisión de servicios del titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL-FM-CF, del 21.SET.2016, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; que modificó en parte la Resolución N° 0252-2016-FM-CF, de fecha 23.DIC.2015, únicamente en lo que respecta las comisiones que figuran en la mencionada Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
VICERRECTOR ACADÉMICO
ENCARGADO DEL RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIO GENERAL
Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARÍA GENERAL (E)

Distribución
Rectorado
VR Acad
VR Inv
AL-OCI
FM
Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL